



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SAFIN-EST-016-2023**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 08:30 horas del día 26 de mayo de 2023, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-016-2023, relativa a la adquisición de motores fuera de borda, solicitados por el Instituto de Pesca y Acuacultura de la Administración Pública del Estado de Campeche, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Programa Presupuestario "Rescate del Campo y Visión del Mar", Ejercicio Fiscal 2023.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes María Georgina Heredia Turriza y Alfonso Cruz Celorio; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número INPESCA/DG/0236/2023, de fecha 25 de mayo de 2023, firmado por el Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandro, Director General del Instituto de Pesca y Acuacultura de la Administración Pública del Estado de Campeche, en tanto que las preguntas de carácter legal fueron aclaradas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. María Georgina Heredia Turriza

1.- En el anexo 1, propuesta técnica, en motor 60 hp en capacidad del depósito de aceite (de 2.0 a 2.9 lts.) ¿Se acepta depósito de aceite de 3 lts?

R: Se aclara al licitante que respecto a la capacidad del aceite de depósito a ofertar en el motor fuera de borda de 60 HP, se acepta oferta del depósito de aceite de 3 litros, ya que la diferencia en mililitros es mínima, misma que no afecta la funcionalidad del motor.

2.- En el anexo 1, propuesta técnica, en motor 60 hp en capacidad del depósito de aceite (transmisión), no indica la capacidad del depósito. ¿Se acepta depósito de aceite de transmisión de 340 ml?

R: Se aclara al licitante que respecto a la capacidad del depósito de aceite (transmisión) a ofertar en el motor fuera de borda de 60HP, se acepta su propuesta de ofertar depósito de aceite de transmisión de 340ml.

3.- En el anexo 1, propuesta técnica, en motor 75-80 hp y motor 90 hp capacidad del depósito de aceite (de 3.0 a 4.3 lts.) ¿Se acepta depósito de aceite de 5 lts?

R: Se aclara al licitante que respecto a la capacidad del aceite de depósito (motor) a ofertar en el motor fuera de borda de 75 - 80 HP y 90 HP, conforme a lo anterior y derivado a solicitudes del sector pesquero en cuestiones de eficiencia y economía en motores fuera de borda para el desempeño de sus actividades, se destaca que previo al inicio del presente procedimiento de contratación, se realizó estudio



de mercado en el que se determina que hay al menos 3 proveedores con diferentes marcas en motores para uso ribereño, que pueden cumplir con los requerimientos solicitados, por lo que deberá cumplir con las especificaciones y características solicitadas en el anexo uno de la convocatoria de la presente licitación.

4.- En el anexo 1, propuesta técnica, cilindrada de 1502 cc a 1832 cc. ¿se acepta cilindrada de 2100 cc?

R: Se aclara al licitante que respecto a la cilindrada de 1502 cc a 1832 cc a ofertar en el motor fuera de borda de 75 - 80 HP, conforme a lo anterior y derivado de las solicitudes del sector pesquero en cuestiones de eficiencia y economía en motores fuera de borda para el desempeño de sus actividades, previo al inicio del presente procedimiento de contratación, se realizó estudio de mercado en el que se determina que hay al menos 3 proveedores con diferentes marcas en motores para uso ribereño, que pueden cumplir con los requerimientos solicitados, por lo que deberá cumplir con las especificaciones y características solicitadas en el anexo uno de la convocatoria de la presente licitación.

5.- En el anexo 1, propuesta técnica, motor de 16 válvulas. ¿Se acepta motor de 8 válvulas?

R: Se aclara al licitante que respecto al motor fuera de borda de 60 HP, 75 - 80 HP y 90 HP, deberá cumplir con las especificaciones y características solicitadas en el anexo uno de la convocatoria de la presente licitación toda vez que, derivado de las solicitudes del sector pesquero, considerando las cuestiones de eficiencia y economía en motores fuera de borda para el desempeño de sus actividades, previo al inicio del presente procedimiento de contratación, se realizó estudio de mercado en el que se determina que hay al menos 3 proveedores con diferentes marcas en motores para uso ribereño, que pueden cumplir con los requerimientos solicitados, por lo que deberá cumplir con las especificaciones y características solicitadas en el anexo uno de la convocatoria de la presente licitación.

6.- En el anexo 1, propuesta técnica, en motor 60 hp, 75 hp-80 hp y 90 hp el sistema de encendido TCI o transistorizado. Solicitamos dar más información e indicar sino se refiere sistema de arranque eléctrico, lo cual se solicita también en las características e indicar si se acepta el encendido eléctrico (perilla) encendido inteligente electrónico.

R: Se aclara al licitante que respecto al sistema de encendido TCI o transistorizado a ofertar en motores fuera de borda de 60 HP, 75 - 80 HP y 90 HP, se acepta encendido eléctrico (de perilla), encendido inteligente electrónico.

II. Alfonso Cruz Celorio

1.- En relación a los motores fuera de borda, ¿la tecnología es 4 tiempos?

R: Se aclara al licitante que respecto a la tecnología a considerar en los motores fuera de borda de 60 HP, 75 - 80 HP y 90 HP, es tecnología 4 tiempos.

2.- En el artículo motor fuera de borda 75-80 hp, en el caso de haber condiciones similares en una propuesta que contenga 75 hp por un lado y otro ofertante con 80 hp por otro lado ¿tendrá preferencia el 80 hp por ser una potencia mayor?

R: Se aclara al licitante que respecto a considerar si existe alguna preferencia de una mayor o menor potencia, se aclara al licitante que no, debiendo cumplir únicamente con las especificaciones y características solicitadas en el anexo uno de la convocatoria de la presente licitación.

3.- ¿Se le dará importancia a ser distribuidor autorizado por una marca?

R: Se aclara al licitante que no es necesario ser distribuidor autorizado de alguna marca en específico, por lo que podrá ofertar los bienes de la marca que



comercialice, siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos establecidos en el anexo uno de las bases de licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

4.- ¿Si un ofertante no cuenta con motor fuera de borda con las características específicas de alguno de los 3 tipos, puede participar parcialmente? Por ejemplo, no disponga de 90 hp en su line up en México, ¿podrá participar solo con el 60 hp y 75 hp?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 de las bases de la presente licitación, la presente contratación esta conformada por una sola partida, por lo que no podrá participar parcialmente, debiendo considerar en la elaboración de su proposición, la totalidad de los mismos.

5.- ¿Cuántos participantes mínimos debe haber para que se lleve a cabo?

R: Se aclara al licitante, que al tratarse de un procedimiento de Licitación Pública, bastará que en el presente procedimiento de contratación participe un solo licitante, mismo que podrá ser adjudicado en caso de cumplir con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos.

6.- Una vez entregados los artículos ¿en cuanto tiempo se pagará el saldo?

R: Se aclara al licitante que la forma y plazo del pago respectivo, se realizará conforme al procedimiento señalado en el numeral 15 de las bases de la presente licitación, en concordancia con lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

7.- ¿A quien van dirigidos las cartas y escritos objeto de esta licitación?

R: Se aclara al licitante que, de conformidad con lo establecido en el inciso d) del numeral 12 de las bases de la presente licitación, la propuesta legal, técnica y económica deberán dirigirse a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo



el día 01 de junio de 2023 a las 10:00 horas en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 09:15 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 05 (cinco) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

| Por la Secretaría de Administración y Finanzas | | |
|--|--|-------|
| Nombre | Área | Firma |
| Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval | Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones | |

| Por la Secretaría de la Contraloría | | |
|-------------------------------------|---|-------|
| Nombre | Área | Firma |
| C.P. Héctor Oreza Angulo | Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas | |

| Por el Instituto de Pesca y Acuacultura de la Administración Pública del Estado de Campeche | | |
|---|--|-------|
| Nombre | Área | Firma |
| Lic. Ulises Benjamin Duran Vallejos | Director de Programas | |
| Lic. Victor Narziso Avilez Quijano | Encargado Administrativo | |
| Lic. Rosa Angelica Chab Galera | En representación de la Dirección Jurídica | |

| Por los licitantes | | |
|-------------------------|---|-------|
| Nombre | Razón o denominación social | Firma |
| C. Isaac Miranda Zapata | En representación de Pro Shop del Sureste, S.A. de C.V. | |



| | | |
|-------------------------|----------------|--|
| C. Alfonso Cruz Celorio | Persona física | |
|-------------------------|----------------|--|

Esta hoja de firma forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-016-2023, de fecha 26 de mayo de 2023.